

Informo que dentro del periodo de referencia, el Órgano Interno de Control de esta Secretaría, no informó a esta Dirección de Planeación, Control y Seguimiento de inconformidades presentadas por interesados que hayan participado en los procesos de contratación de esta Secretaría.

IV. relación de los contratos que hayan sido rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente.

Informo que durante el periodo de referencia, no se han rescindido, concluido anticipadamente o suspendido temporalmente los contratos de obra pública correspondientes a esta secretaria.

Atento al informe rendido por el Director de Planeación, Control y Seguimiento, los integrantes del comité se dan por enterados de su contenido, sin que exista observación en lo general o en lo particular por parte de esto, por lo que se procede a continuar con el desahogo del orden del día.

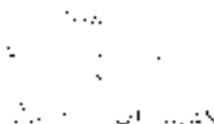
SÉPTIMO PUNTO. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR.

En seguimiento a los acuerdos aprobados en la sesión inmediata anterior, el Secretario Técnico da cuenta del seguimiento a los siguientes acuerdos:

Acuerdo COP-008/2020: en seguimiento a este acuerdo, se informa a los presentes que el mismo se encuentra debidamente cumplido, toda vez que, en éste, se dio cuenta de la aprobación del Banco de Proyectos 2020 de esta Secretaría.

Conforme a lo anterior, no quedan acuerdos pendientes de seguimiento, por lo que el Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas, da por atendido el presente punto de orden del día.

OCTAVO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES.



El Presidente del Comité concede el uso de la voz a los presentes, para que manifiesten o señalen si, a su consideración, resulta necesario o relevante incluir a discusión algún tema adicional.

En ese sentido, el Presidente del Comité de Obras Públicas da cuenta a los integrantes del Comité de Obras Públicas de los oficios SECESP/SP/0610/2020 y SECESP/SP/0611/2020, remitidos por el Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública en el Estado, por los que informa los montos autorizados para la construcción de las siguientes obras:

Obra	Monto
Edificio del Centro de Justicia para las Mujeres	\$ 5, 500, 000.00
Nuevas Oficinas del PGJE en la Delegación la Pila	\$ 31, 500, 000.00

9

Leído el contenido de los oficios, mismos que se glosan a los anexos de la presente acta, el Director de Planeación, Control y Seguimiento propone que, en seguimiento a dichos oficios, se envíe un oficio por el cual se solicite al Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública proporcione, en su momento y con la oportunidad debida, el expediente técnico de la obra así como la suficiencia presupuestal, para efectos de estar en posibilidad de llevar a cabo los procesos de contratación que, conforme al caso particular procedan.

Lo anterior, deberá ser atendido por el área responsable de la contratación de los trabajos para llevar a cabo la debida planeación y presupuestario de las obras en mención.

Dicho lo anterior, el Presidente del Comité de Obras Públicas somete a consideración de los presentes la propuesta del Director de Planeación, Control y Seguimiento, votando, por unanimidad de votos, para que se lleve a cabo la propuesta.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acuerdo: COP-09/2020

La Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, deberá girar atento oficio a Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública proporcione, en su momento y con la oportunidad debida, el expediente técnico de la obra así como la suficiencia presupuestal para efectos de estar en posibilidad de llevar a cabo los procesos de contratación que, conforme al caso particular procedan.

Con base en el acuerdo anteriormente aprobado, se instruye al Responsable del Área de 10 contrataciones de la "SEDUVOP", para que, en el procedimiento de contratación de la persona física o moral correspondiente, se observen los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, y que se tome en cuenta la experiencia y solvencia moral del contratista.

El Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas, en uso de la voz, hace de conocimiento de los integrantes del Comité de Obras Públicas los referendos del año 2019, cuentan con compromiso contractual mediante contrato de obra pública, dichos saldos se requieren para el pago de estimaciones finiquito las cuales son necesarias para el cierre administrativo de las siguientes obras:

CLAVE PRESUPUESTAL	OBRA Y/O ACCIÓN	MUNICIPIO	CONTRATO No.	SALDOS A REFERENDAR
03-09-03-151-17-11-00000127	TECNIADO DE CANCHA PÚBLICA EN EL EJIDO PUH N° 1 PRIETO	KILVERDE	SEDUVOP-SE-REF-2019	1,218,631.73
03-09-03-151-17-11-00000127	TECNIADO DE CANCHA PÚBLICA EN EL EJIDO SAN DIEGO			



PROSPERAMOS JUNTOS

03-05-2017	421-06-11-011-8227	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL	CD VALLES	SEDEVOP-EST-ADJ-35-2019	217,330.92
03-05-2017	04-0307-5171	REHABILITACIÓN AV. VENUSTIANO CARRANZA Y TRAMO AMARILLO MARIANO OTERO.	SAN LUIS POTOSÍ	LPE-REFUUVOP 01-2019	15,766,308.70
03-05-2017	02-03-10-805	REFABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTADAL (GERFOS)	TAMAZUNCHALE	SEDEVOP-EST-ADJ-02-2019	240,544.64
03-05-2017	23-04-10-237-8724	REFABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE CHARGAS (PARQUE MEJORITO)	CHARGAS	LPE-SEDEVOP-REFORMA 02-2019	1,128,437.85
03-05-2017	02-11-219-6031	REFORMA Y MANTENIMIENTO DE AZOTFA Y MUEBLES DEL EDIFICIO DE LA FISCALÍA	SAN LUIS POTOSÍ	REFORMA ESTADAL 02-2019	733,917.85
03-05-2017	02-07-11-013-8251	REFABILITACIÓN DE BODEGA DEL ARCHIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ANTES DEL PUE	SAN LUIS POTOSÍ	SEDEVOP-EST-ADJ-02-2019	600,492.60
03-05-2017	02-08-11-011-8181	REFORMA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA HUASTECA	CD VALLES	SEDEVOP-EST-ADJ-02-2019	908,304.77
03-05-2017	05-11-013-6225	DEBES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CERRO LA PILA	SAN LUIS POTOSÍ	SEDEVOP-EST-ADJ-10-2019 SIN FORMALIZAR POR NO CONTAR CON LA APROBACIÓN DE RECURSOS	800,000.00
03-05-2017	02-08-11-011-8128	REFABILITACIÓN CENTRO RÍPICO TURÍSTICO LOS CARRIERANGOS	CATORCE	SEDEVOP-EST-ADJ-02-2019	1,765,413.96
03-05-2017	02-08-11-011-8250707	REFABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA EN LA CALLE FRANCISCO MADRERO DE LA CALLE AMADO NERVO A BOLVAH	TAMAZUNCHALE	SEDEVOP-EST-ADJ-02-2019	3,484,814.35
03-05-2017	02-08-11-011-8251	CONSTRUCCIÓN DE NUEVE CASITAS DEL MONITOR GEOFÍSICO PARA IDENTIFICAR RIESGOS GEOFÍSICOS	VALLES	SEDEVOP-EST-ADJ-02-2019	218,674.99
TOTAL					27,093,871.75

11

En ese sentido, Juan Francisco Peña Segovia, manifiesta "Esta Secretaría como ejecutora de obra, debe concluir los procedimientos anteriormente señalados, toda vez que se refieren a contratos de obra formalizados: para ello, es necesario llevar a cabo la justificación ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

D

MA

[Handwritten signature and scribbles]



Para ello, el artículo 30, fracción II, en correlación con el apartado III, inciso K, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Viviendas y obras Públicas, se estima necesario un pronunciamiento de este Órgano Colegiado a fin de dar celeridad y establecer los parámetros sobre los cuales se llevará a cabo los refrendos de las obras anteriormente señaladas.

Con base en lo narrado por el Secretario Técnico, el Director General de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas propone al Comité determinar que la línea de planeación y programación para el refrendo y pago de los recursos anteriormente evidenciados, partirá del punto que el Director de Obras Públicas y Supervisión, deberá presentar a esta Dirección General, la justificación de cada obra, para efectos de llevar a cabo la justificación ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Una vez que se llevó a cabo el análisis, deliberación y comentarios sobre este asunto con base en lo expuesto, se pone a consideración de los miembros del Comité con derecho a voz y voto, y se determina como acuerdo: la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, deberá presentar a la Dirección General de esta Secretaría, la justificación necesaria para lo procedencia de los refrendos de las obras anteriormente descritas ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

NOVENO PUNTO. - CLAUSURA

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida esta sesión, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos, del día 07 siete de abril de 2020 dos mil veinte, y una vez que ha sido leída la presente acta, es firmada, en dos tantos para constancia legal al calce y al margen por los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí que intervinieron.

12



PRESIDENTE

Leopoldo Stevens Amaro
**Secretario de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Obras Públicas**

SECRETARIO TÉCNICO

Juan Francisco Peña Segovia
**Director de Planeación, Control y
Seguimiento**

VOCAL

Juan Manuel López Azevedo
**Director General de Desarrollo
Urbano, Vivienda y Obras
Públicas**

VOCAL

José Armando Rubio Rubio
**Director de Obras Públicas y
Supervisión**

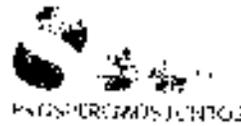
13

VOCAL

Eufemio Martínez Marín
Subdirector de Proyectos

VOCAL

Salvador López Aguilar
**Director de Administración y
Finanzas**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO,
INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE

VOCAL

ASESOR

Evangelina Rodríguez de Ávila

Directora de mantenimiento

Javier Avila Galvillo

07/04/2020
Titular de la Unidad Jurídica

ASESOR

Cesáreo Santana Picazo

Titular del Órgano Interno de Control

14